



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 OCT. 2025 Hs. 10-05
Numero:	848 Fojas: 2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	
Responsable Coordinación y Despacho	

Nota N°208/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Restricción de estacionamiento,
esquina. J. D. de Solís y Ramón Cortés.

Ushuaia, 07 de octubre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S. / D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés, barrio Thomas Bridges.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

La esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés presenta condiciones que la convierten en un punto de baja visibilidad ("punto ciego") y donde, según denuncias vecinales, se han producido con frecuencia siniestros viales y situaciones de riesgo para peatones y conductores. Ante esta situación, resulta fundamental que el Municipio actúe de manera preventiva, evitando que la situación se agrave y asegurando la correcta circulación vehicular.

Asimismo, corresponde al Municipio de la ciudad de Ushuaia la regulación en materia de tránsito y seguridad vial dentro del ejido urbano, pudiendo dictar las normas y medidas que resulten necesarias para la prevención de siniestros y la protección de la integridad física de las personas. Tal como lo establece la Carta Orgánica Municipal que reconoce expresamente la competencia municipal para regular en materia de tránsito, transporte urbano público o privado de personas o cosas y de seguridad vial como facultad del Municipio.

A su vez, la Carta Orgánica Municipal otorga al Municipio el ejercicio del poder de policía y la facultad de legislar y regular en materias de interés local, entre ellas la apertura, construcción y mantenimiento de calles y toda obra pública de interés municipal, competencias que habilitan la adopción de medidas restrictivas de estacionamiento y señalización cuando existan razones fundadas de seguridad vial.

Por lo tanto, la restricción del estacionamiento en esquinas, bocacalles y áreas de visibilidad reducida es una medida técnicamente consolidada para reducir conflictos de cruce, mejorar el ángulo de visión de conductores y peatones, y disminuir la probabilidad de colisiones, debiendo complementarse con la señalización correspondiente y las obras que sean necesarias.

Por todo ello, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés, barrio Thomas Bridges, con el objetivo de priorizar la seguridad de la

V. H. M. P. F.
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

comunidad en su conjunto, dado que en dicha intersección se genera un punto de baja visibilidad que representa un riesgo para peatones, conductores y vecinos/as de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés, barrio Thomas Bridges.

ARTÍCULO 2º.- COLOCAR, en la esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés, barrio Thomas Bridges, la señalización correspondiente que indique la restricción de estacionamiento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia